

REGLAMENTO SOBRE EL USO DEL QUINCHO

Reservas:

- Se harán por adelantado en secretaria.
- Serán por turnos:
Lunes a jueves de 11 a 15hs, de 16:30 a 19:30 hs y de 20.00 a 01:00hs)
Viernes, sábados, Domingos y vísperas de Feriados de 11 a 18 hs. y de 20 a 05 hs. (SOLO A SOCIOS, Y EX SOCIOS)
Recordar que, durante los meses de verano, se alquila solo desde las 19hs. (DIC-ENE-FEB)
- La capacidad máxima es de 120 personas.
- Se podrá ingresar 1 hora antes de lo establecido sin costo adicional, siempre y cuando no este alquilado el turno anterior. Lo mismo se establece para el horario de salida. Aquel que quiera ingresar con más de 1 hora de antelación se le cobrará un 40% más del valor establecido. Lo mismo ocurre si excede el horario de finalización
- El uso solo será garantizado abonando **una seña o reserva del 10% del valor correspondiente**, de lo contrario la secretaria podrá tomar otra reserva, dejando sin efecto la anterior. La C.D. podrá hacer reservas para llevar a cabo eventos institucionales. En el caso que el evento no sea realizado, dicha reserva no se devuelve.
 - Debe estar pago el total del valor 48hs antes de realizarse el evento.
- **Para mantener el precio que se informa al momento del pedido, se debe abonar el total, sino el monto a abonar puede sufrir aumentos**
 - En el caso que el socio pague el total del alquiler y por diferentes causas debe suspenderlo, habiendo avisado de esto con 4 días de antelación, se le devuelve lo pagado, menos el 10% de la seña.
- El uso de la vajilla tiene un costo extra.
- La devolución del quincho se hará a un empleado del Club el que verificará su orden, limpieza mínima e inventario. En todos los casos, al efectuar la reserva el socio se compromete a reponer los elementos faltantes o dañados durante la utilización del quincho. **Si una vez finalizado el uso del quincho su estado no fuera el correspondiente al de un uso razonable, los costos de los daños ocasionados se le cobrarán al socio. Además, se aplicarán las sanciones que pudieran corresponder de acuerdo al criterio de la C.D. En el caso de ser un no socio, se cobrará el 50% del valor del alquiler abonado.**
- No se podrán instalar equipos de música fuera del ámbito interno del quincho. (Aplica en el caso de DJ o parlante, también en el caso de fiestas infantiles y animadores) Solicitamos que los fines de semana el volumen de la música y/o sonido, sea acorde para no molestar los Interclubes.
 - NO ESTA PERMITIDO EL USO DE FUEGOS ARTIFICIALES
 - Está prohibido el uso de papel picado y tergo por.
-Si se utilizan carpas, solo puede ocupar la superficie exterior del piso del quincho.
-Todas las personas que trabajan en el evento deberán presentar el seguro correspondiente en la secretaría del club

Los invitados deberán permanecer dentro del salón del quincho y/o el predio jardín/plaza adjunto al mismo. En ningún caso podrán hacer uso o ingresar a otras dependencias del Club.

- El alquiler en el caso de Fiestas infantiles/cumpleaños de -14 años dará derecho al uso exclusivo de la cancha de papi futbol, exceptuando sábado, domingo y feriados hasta las 20 hs. En caso de usar la luz de la cancha la misma será abonada por el socio/titular que alquila. (en el caso de no socio, deberán abonarlo al personal del club (canchero) antes de finalizar el evento)

Fiestas Nocturnas: SOLO PREVIA AUTORIZACION DE C.D

- Podrá hacerse uso del quincho para fiestas nocturnas viernes, sábados y vísperas de feriados a partir de las 20.00 hs. hasta las 5.00 hs., solo para socios, y el socio debe estar presente en el evento.
- Está terminantemente prohibido el consumo de bebida alcohólica en menores de 18 años de edad. –Ley Provincial 11.748 y 11.825-. La transgresión a esta disposición, conllevará a severas sanciones disciplinarias y monetarias en su caso.
- Se deberá abonar una garantía estipulada por la C.D. En el caso de daños, se cobrará el importe en la cuota.
- Se deberá contratar 1 persona que cuide y controle todas las instalaciones del Club.

Para los eventos antes mencionados, el personal de la entrada hará un control del acceso de los invitados. Para facilitar dicho control, el responsable completará un listado de los invitados que deberá entregar en secretaria con la anticipación adecuada, sin excepción

**Toda reserva estará sujeta a la aprobación de la Comisión Directiva.
Todo aquel que alquile el quincho deberá leer y firmar este reglamento.**

FIRMA Y ACLARACION

